

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

3294 VARANDAS DE SOUSA YÁÑEZ INVERSIONES, S.A.

Artur Jose Varandas De Sousa, como Administrador único de la sociedad Varandas de Sousa Yáñez Inversiones, S.A., de acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos de la misma, convoca a Junta General Extraordinaria de accionistas de la sociedad que tendrá lugar en primera convocatoria el día 6 de Junio de de 2014 a las trece horas en el domicilio social sito en Villatoquite (Palencia), y para el caso de que, por no alcanzarse el quórum legalmente necesario, no pudiera celebrarse en primera convocatoria, el día 7 de junio de 2014 en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y adoptar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales Individuales y de los estados financieros auditados, así como de la propuesta de aplicación del resultado de la entidad y de la gestión de la administración, todo ello referido al Ejercicio social correspondiente al año 2011.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales Individuales y de los estados financieros auditados así como de la propuesta de aplicación del resultado de la entidad y de la gestión de la administración, todo ello referido al Ejercicio social correspondiente al año 2012.

Tercero.- Aumento del capital social de la entidad por compensación de créditos, con emisión de nuevas acciones, para compensar el desequilibrio patrimonial de la entidad, dando nueva redacción al artículo 5 de los Estatutos Sociales relativo al capital social.

Cuarto.- Delegación de facultades para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General de accionistas.

Derecho de información: En relación a los puntos 1, 2 y 3 del Orden del Día, y de conformidad con lo dispuesto en la normativa aplicable y en los Estatutos Sociales de la Entidad, se hace constar que los accionistas tienen derecho a examinar y obtener en el domicilio social de la entidad o a solicitar a ésta que les sea remitida, de forma gratuita e inmediata, copias de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General y los informes sobre el aumento de Capital del Administrador de la entidad, así como los Informes de Auditoria de las cuentas anuales individuales y el Informe especial sobre el aumento de capital por compensación de créditos.

Derecho de asistencia y representación: De acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos Sociales podrán asistir a la Junta General convocada los accionistas que sean titulares de acciones con antelación a la celebración de la misma.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista, en la forma y con los requisitos establecidos en los Artículos 106 a 108 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Villatoquite, 23 de abril de 2014.- El Administrador único, Artur José Varandas de Sousa.

ID: A140020148-1